



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5665

25/02/2020

13397

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la creación de nuevos órganos judiciales en la provincia de Cádiz, al igual que en el resto del territorio nacional, está supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020. En relación con la previsión de creación de nuevas unidades judiciales en el 2020, por los servicios técnicos del Ministerio de Justicia se ha realizado la distribución del número total de unidades judiciales entre todas las Comunidades Autónomas, según los parámetros objetivos de litigiosidad y de población y coeficiente corrector por desajustes de planta.

En breve se iniciarán los trámites para la elaboración y tramitación de la programación correspondiente al 2020, mediante la realización de estudios y análisis de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento en sintonía con la propuesta de incremento de la planta judicial del Consejo General del Poder Judicial, las propuestas recogidas en las memorias anuales de los Tribunales Superiores de Justicia y las propuestas de creación de nuevas unidades judiciales en 12 Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Justicia.

Finalmente, se informa que la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 02 de abril de 2020